

Toledo, 16 de Agosto del 2023

Resolución
N° 127/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta N°16

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B en prod plástico acrílico, similares, transf con Inst s/fines de lucro, otras edificaciones y otros productos químicos y conexos, que se realizan mediante los recursos de éste Municipio.

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución N° 21/07597

2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

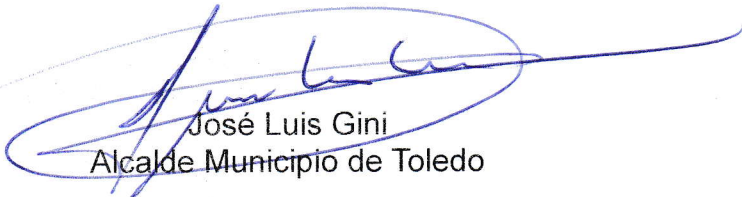
3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Literal B para el ejercicio 2023

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO


José Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA

Olga Fernandez
Concejal

Araceli Villar
Concejal


Anival Flores
Concejal


Marcelo Ratto
Concejal